

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600661
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Historia y Arqueología
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Geografía e Historia
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 3944/2016, de 19 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: EL Programa oferta 70 plazas de nuevo ingreso, solo el primer curso de implantación se superó esta cifra debido a la extinción del título anterior. Todas las líneas de investigación tienen doctorandos activos. La satisfacción de los doctorandos y del profesorado con el funcionamiento del Programa en su conjunto ha ido incrementándose año tras año.

Los criterios de admisión son claros y el perfil coherente con el Programa. No está previsto Complementos formativos en este Programa. Casi un 20% de los alumnos de nuevo ingreso son extranjeros.

Todas las líneas de investigación (9) están representadas en la Comisión Académica (normalmente dos miembros por área, aunque Historia Moderna e Historia Contemporánea tienen tres y Ciencias y Técnicas Historiográficas solo uno, en consonancia con el número de alumnos). La Comisión se reúne con regularidad y funciona correctamente. Según la Memoria Verificada, todos los miembros de la misma tienen que tener la condición de funcionarios (Titulares o Catedráticos), pero en los últimos años también la integran Contratados Doctores y un Ayudante Doctor.

Las actividades formativas específicas combinan seminarios obligatorios vertebrados por líneas de investigación y en los que los doctorandos exponen los avances y los problemas de su labor investigadora, debatiendo con sus compañeros y profesores, con seminarios optativos impartidos por especialistas en determinados temas, dentro de cada una de las líneas. Aunque los medios económicos son muy limitados, se invita a profesores externos a la UCM, en algunos casos de centros extranjeros.

Los doctorandos también pueden tener una participación activa en el PhDay Complutense y en Tesis en 3 minutos, promovidas por la Escuela de Doctorado y destinadas a los distintos Programas (aunque el PhDay se coordina por centros). Sin embargo, la satisfacción de los doctorandos con las actividades formativas es más bien moderada, aunque ha ido creciendo desde un 4 en 2017/8 hasta un 6,73 en 2019/20.

Se evidencia que los doctorandos y egresados solicitan un seguimiento más intenso entre los propios estudiantes de cada línea de investigación del Programa, así como una mayor información sobre las opciones de movilidad disponibles.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La institución dispone de mecanismos para comunicar información completa y actualizada de manera adecuada a todos los grupos de interés tanto sobre las características y resultados del Programa como de los procesos que garantizan su calidad. En general la información es clara y está actualizada.

La información detallada se recoge en la web de la UCM, aunque se puede llegar a ella a través de la URL de la Escuela de Doctorado, así como desde la URL de la Facultad. Ninguna de estas detalla la información, pero sí alojan documentos generales, como las normativas. La página web del Programa, incluye información organizada en secciones: presentación (composición Comisión Académica y datos generales, resumen de la Memoria verificada, normativas, competencias, código de buenas prácticas, condiciones de admisión y permanencia); líneas de investigación; admisión y matrícula (incluye becas y ayudas, datos de admisión, permanencia); repositorio de tesis; actividades formativas (las actuales y las realizadas hasta dos cursos); organización y funcionamiento (organización, personal académico, proceso de supervisión de la formación, recursos materiales y servicios, programas de movilidad, SGIC, resultados); y documentos (modelos).

Esta web recoge los objetivos, conocimientos previos del perfil de ingreso recomendado, procedimientos basados en normativas que la web dispone en "Presentación" o las líneas de investigación. Estas se incluyen con links activos y sus responsables. No obstante, la identificación de los distintos profesores e investigadores que forman el Programa no queda claramente recogida. El personal académico solo se indica tras enlazar con los grupos de investigación que forman las distintas líneas del Programa, pero sin indicación expresa de su pertenencia al mismo. Se recomienda incluir el curriculum del claustro.

La página recoge todas las actividades formativas así como su cronograma y organización. La página enlaza con el apartado de Calidad de la Facultad en donde se detalla de forma amplia los componentes de la Comisión académica, resultados de los diferentes estudios de satisfacción por titulación, si bien se recomienda incluir información también sobre las tasas académicas del Programa.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El SGIC se encuentra implantado y se organiza a través de la Comisión de Calidad a nivel de Facultad y 3 subcomisiones según el nivel académico. La Subcomisión de Calidad de Doctorado cuenta con representación de todos los grupos de interés. Esta es la que recoge la información de cada programa a través de la Comisión Académica de cada una de ellas y la transmite a la Comisión de Facultad.

A nivel de titulación, el Programa evidencia una memoria anual y un informe de seguimiento del curso 2018/2019, pero ninguno de cursos posteriores.

En la memoria del curso último aportado, 2018/19, se recoge la estructura del SGIC, la organización de la Comisión Académica, el análisis del PDI, el de las reclamaciones, los indicadores de resultados, seguimiento de recomendaciones de los informes de verificación y renovación de la acreditación, y el análisis tanto de las fortalezas como de las debilidades del Programa, además de mejoras propuestas.

Se detecta una satisfacción insuficiente de los doctorandos con su seguimiento anual, que asocian a una comunicación con margen de mejora. Plantean mejoras, pero no se puede comprobar si están ejecutadas, aunque sí se observa que cuentan con esta sección en la web que recoge directrices y documentos sobre el proceso de supervisión y seguimiento de la formación doctoral y que parece ser la respuesta a esta cuestión del curso 2018/9.

Respecto a los estudios de satisfacción, se realizan encuestas al PDI, alumnos y egresados, así como al PAS a nivel de Facultad. Sin embargo se muestran tasas de respuestas con amplio margen de mejora, no alcanzando ninguna el 20%.

El Programa dispone de un buzón de quejas y sugerencias, disponible desde la página web del Programa.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Destaca la alta cualificación académica del profesorado (un total de 141 investigadores vinculados al Programa), adscrito a nueve grandes líneas de investigación y en su mayoría perteneciente a la Facultad de Geografía e Historia de la UCM. Participan asimismo profesores de otras facultades y de otras universidades (varias extranjeras), así como investigadores del CSIC.

En la evidencias aportadas no se indica el número de sexenios por profesor (solo si lo tiene vivo y la fecha del último); según estas, suman entre todos 291 tramos.

La participación activa en investigación se traduce en 62 proyectos competitivos, distribuidos entre las distintas líneas. Todas las líneas y grupos de investigación del Programa tienen proyectos competitivos en activo, muchos de planes nacionales de investigación. No hay evidencias de proyectos o financiación europea o internacional.

Es también un profesorado suficiente: la ratio entre profesores y alumnos matriculados es adecuada, tanto en su conjunto como dentro de cada línea de investigación.

La satisfacción de los alumnos con el profesorado, tanto el que imparte las actividades formativas como los tutores/directores, puede considerarse alta en 2019/20: 8,21 y 8,43, respectivamente (ha ido en ascenso, porque la satisfacción con los primeros había sido de 5,50 en 2017/18), aunque la tasa de respuesta tiene alto margen de mejora y los resultados por tanto no son del todo representativos.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los recursos materiales y el personal de apoyo son suficientes y adecuados. Los fondos bibliográficos son excelentes, contando con laboratorios de Arqueología y el Museo de Antropología de América. Pese a ello, la satisfacción de alumnos y profesores es moderada.

El Programa cuenta con una financiación propia, aunque con bastantes limitaciones para costear la participación de investigadores externos en sus actividades formativas. Con carácter complementario los proyectos y grupos de investigación colaboran organizando seminarios que se pueden integrar en las actividades del Programa.

Las actividades transversales son financiadas por la Escuela de Doctorado. La UCM cuenta con acuerdos y convenios de cooperación con multitud de instituciones y universidades extranjeras. Más allá de las ayudas de movilidad de la UCM, no existen ayudas específicas de la Escuela de Doctorado o del Programa de Historia y Arqueología. Por ello, prácticamente, sólo realizan acciones de movilidad aquellos doctorandos que disfrutan de un contrato predoctoral. El número de tesis con mención internacional no alcanza el 30%.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En cinco años se han depositado 78 tesis, 21 de las cuales tienen mención internacional. Sin embargo, el número de tesis con mención internacional no alcanza el 30%. También se ha incrementado el número de investigadores extranjeros que han ejercido de tutores o directores (siete en tesis ya defendidas, cinco en tesis en progreso).

De las 78 tesis, 50 han dado origen a alguna publicación entre los dos años anteriores y los tres posteriores a su depósito (lo que supone un 64%). Las calificaciones de las tesis doctorales son altas en su mayoría, obteniendo un 75% de las presentadas la máxima calificación.

La duración media de la tesis de los matriculados a tiempo completo es de 3,71 años y la de los de tiempo parcial 4,17, que pueden considerarse aceptables. La distribución de los doctorandos entre las distintas líneas de investigación, sin ser equitativa, es razonable.

Un 25% de los doctorandos han realizado estancias internacionales y dos tesis fueron realizados en régimen de cotutela internacional. Se recomienda incrementar la internacionalización del título promoviendo más acciones de movilidad internacional, lo cual también redundará en mayores colaboraciones y en un aumento de las publicaciones en ámbitos internacionales. Se recomienda ofrecer mayor información a los doctorandos sobre movilidad internacional.

No existe un seguimiento de la inserción laboral de los egresados, aunque desde el curso 2019-2020 se ha reactivado el programa Alumni de la UCM para intentar paliar esta situación.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Reforzar el seguimiento y análisis del Programa continuando con la implementación del SIGC y documentar los resultados de su correcto funcionamiento.
- 2.- Impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción

CRITERIO 6. RESULTADOS

- 1.- Implantar mecanismos efectivos para incrementar el grado internacionalización del Programa.
- 2.- Se recomienda llevar a cabo un seguimiento de los egresados y un análisis de su inserción laboral.

En Madrid, a 19 de enero de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación